ACOMPAÑA INSTRUCTIVO
DESISTE

SR. JUEZ FEDERAL:

RODOLFO HORACIO CAVIASSO, Abogado, Representante del Fisco de la **ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP),** compareciendo en estos autos **FMZ 2008/2020**, caratulados: **"FISCO NACIONAL C/ PETROLERA ALVEAR S.R.L. P/ EJECUCIÓN FISCAL"**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que de conformidad a la instrucción firmada por la Jefatura del Distrito General Alvear que se adjunta, es que vengo por el presente a desistir del proceso en la causa en que me dirijo. Se deja constancia que dicha petición no implica renuncia ni extinción del Derecho al cobro de la deuda reclamada por el Organismo que represento.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERÁ JUSTICIA.-

DR. RDDOLFD H. CAVIASSO
ABOGADO
MAT. FED. T°78 F°979

REF. CONTRIBUYENTE: PETROLERA ALVEAR S R L

C.U.I.T. N° : 30-54529098-3

BOLETA DE DEUDA N°: 634/5019/04/2020

EXPEDIENTE: FMZ 2008/2020

MONTO: $ 256.673,29.-

CONCEPTO: GANANCIAS 2019 – ANTICIPOS N.° 2, 4 y 5 – INT. RESARCITORIOS
BS.PS. ACCIONES Y PARTICIPACIONES 2018 – INT. RESARCITORIOS
APORTES 2018/06 – 2019/05 – 2019/06 – INT. RESARCITORIOS
APORTES y CONTRIBUCIONES 2019/12
CONTRIBUCIONES 2019/05 – 2019/06

Hagasé saber al DR.CAVIASSO RODOLFO HORACIO en su carácter de Representante fiscal de esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS que deberá DESISTIR de la presente ejecución fiscal, haciendo reserva de los Derechos, en virtud de nuevas constancias obrantes en el legajo de la demandada.

Observaciones: se desiste la demanda en virtud de que la contribuyente incluyo la deuda reclamada en concepto de DDJJ en un plan Mis Facilidades RG 4268 (AFIP) N.° M538352 con fecha 10/02/2020, previo a la radicacion de la demanda. Asimismo la deuda en concepto de Intereses Resarcitorios se encuentra condonada en los términos del Art. 12 de la Ley 27.541 y del Art. 20 de la RG 4667

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, DISTRITO GENERAL ALVEAR, 17 de JULIO de 2.020

Signature Not Verified
Digitally signed by RODOLFO HORACIO CAVIASSO
Date: 2020.08.07 12:31:02 ART